

Estado del odio: Estado LGTBI+ 2023

Encuesta española
personas LGTBI+

www.felgtbi.org



FELGTBI+

Federación Estatal de Lesbianas, Gais,
Trans, Bisexuales, Intersexuales y más



Han participado en la elaboración de este informe:

William Gil D'Avolio. Abogado y Máster Acción Solidaria Internacional e Inclusión Social

Ignacio Paredero. Licenciado en Sociología y Máster en Ciencia Política.

María Rodríguez- Manzanque García. Socióloga.

Diseño de portada y maquetación: Ana Rodríguez Marino.

Título: Estado del odio: Estado LGTBI+ 2023

Editado por: Federación Estatal de lesbianas, gais, trans, bisexuales, intersexuales y más, FELGTBI+

Colección: Estado LGTBI+ 2023

Madrid, noviembre de 2023

ISBN: 978-84-09-56539-9

Contenido

Presentación	6
Ficha técnica.....	6
Resumen ejecutivo.....	7
Dimensión del odio	9
Población LGTBI+ en España: aproximación de la dimensión del odio por motivo de lgtbifobia	9
Evolución y situación actual de los Delitos de Odio	11
Diferencias según edad, nivel formativo, orientación sexual e identidad de género	13
El estatus económico como factor protector	17
Posibles situaciones conexas	18
Infradenuncia e infradetección	20
Infradenuncia	20
Infradetección	23
Impacto del odio en la salud emocional	26
Valoraciones medias	26
Elementos más destacados como consecuencia de situaciones de acoso	28
Elementos más destacados como consecuencia de agresiones	29
Opinión sobre la evolución de las manifestaciones de odio contra las personas LGTBI+.....	32
Valoración del compromiso con el colectivo LGTBI+ de las instituciones responsables.....	34
Conclusiones	36

Índice de gráficos

Gráfico 1: distribución total de la población según su orientación sexual.....	10
Gráfico 2: en los últimos años, por ser LGTBI+, has sufrido.....	10
Gráfico 3: evolución del número de incidentes y víctimas de odio lgtbifóbico en los últimos 5 años.	11
Gráfico 4: comparativa según género de la víctima	12
Gráfico 5: distribución según edad de la víctima.....	12
Gráfico 6: eres, te sientes o te identificas como.....	13
Gráfico 7: distribución según orientación sexual y/o identidad de género sobre la respuesta "en los últimos 5 años, por ser LGTBI+, has sufrido.....	15
Gráfico 8: distribución según grupos de edad sobre la respuesta "en los últimos 5 años, por ser LGTBI+, has sufrido.....	15
Gráfico 9: distribución según nivel formativo sobre la respuesta "en los últimos 5 años, por ser LGTBI+, has sufrido.....	16
Gráfico 10: distribución según ingresos netos mensuales sobre la respuesta "en los últimos 5 años, por ser LGTBI+, has sufrido.....	17
Gráfico 11: ¿Has denunciado ante la Policía?	21
Gráfico 12: relación entre orientación sexual / identidad de género y respuesta a la pregunta ¿Has denunciado ante la Policía?	21
Gráfico 13: ¿Por qué no has denunciado ante la Policía?	22
Gráfico 14: denuncia por tipo de acto de odio	22
Gráfico 15: contraste de valoraciones medias de la variable sufrió agresión física y escala de estados emocionales (0= nada a 10 = todo).....	26
Gráfico 16: contraste de valoraciones medias de la variable sufrió acoso y escala de estados emocionales (0= nada a 10 = todo).....	27
Gráfico 17: contraste de valoraciones medias de la variable sufrió discriminación y escala de estados emocionales (0= nada a 10 = todo).....	27
Gráfico 18: satisfacción con la vida (0 = nada, 10= todo) y experiencia de acoso en los últimos 5 años ..	28
Gráfico 19: estrés (0 = nada, 10= todo) y experiencia de acoso en los últimos 5 años.....	28
Gráfico 20: apatía/ hartazgo (0 = nada, 10= todo) y experiencia de acoso en los últimos 5 años.....	29
Gráfico 21: rabia/ enfado (0 = nada, 10= todo) y experiencia de agresiones en los últimos 5 años	29
Gráfico 22: miedo (0 = nada, 10= todo) y experiencia de agresiones en los últimos 5 años	30
Gráfico 23: ansiedad (0 = nada, 10= todo) y experiencia de agresiones en los últimos 5 años.....	30
Gráfico 24: estado depresivo (0 = nada, 10= todo) y experiencia de agresiones en los últimos 5 años ...	30
Gráfico 25: opinión sobre la evolución de expresiones/ hechos de odio lgtbifóbico, en los últimos años	32
Gráfico 26: ¿Cómo de comprometido crees que está el Poder Judicial con el colectivo LGTBI+?.....	34
Gráfico 27: ¿Cómo de comprometidas crees que están las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado con el colectivo LGTBI+?	34

Presentación



Presentación

Este estudio forma parte de la encuesta Estado LGTBI+ denominado así por ser el primer Estudio que se realiza a las personas LGTBI+ en España sobre sus opiniones, actitudes y experiencia, lo que nos permite hablar de “estado”.

Su pretensión es ir más allá de aquellas situaciones constitutivas de delito, para abordar el contexto de la cotidianeidad de las personas LGTBI+ y la presencia de manifestaciones de odio. En este sentido, los resultados de estudio amplían y facilitan la comprensión de lo que suponen estas circunstancias en la vida de sus víctimas, considerando que otros informes, como el de Hechos conocidos, elaborado por el Ministerio del Interior se refieren a actuaciones concretas conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, siendo sus datos la punta del iceberg de situaciones que subyacen en la sociedad y que necesitan ponerse de manifiesto para eliminar todo lo que suponga esa lacra que merma las condiciones de igualdad y libertad.

Uno de los elementos fundamentales era conocer su experiencia frente al odio lgtbifóbico, el contexto en el que se produce, la influencia de otras variables sociales, económicas o demográficas, y el nivel de confianza que poseen hacia instituciones responsables. El punto de partida ha sido, entre otros, el informe anual que FELGTBI+ realizar a partir de los hechos conocidos por las Entidades que intervienen en estas situaciones.

En este Estudio se analizará las experiencias en los últimos 5 años, pudiendo hacer una aproximación realista de quiénes han sido víctimas de actos de odio (agresiones, acoso, discriminación) y los contextos en los que se produce. El resultado ofrecerá una visión general, que permitirá establecer líneas de continuidad en futuras investigaciones.

Con el resultado de esta investigación, se espera que esta realidad permita percibir la magnitud de esta situación, proporcionando líneas de trabajo y herramientas para eliminar esta lacra que es el odio.

Ficha técnica

Ámbito:	España
Trabajo de campo:	20 a 28 de febrero de 2023
Universo:	Población de 18 años y más personas LGTBI+
Tamaño de la muestra:	800 entrevistas
Procedimiento de muestreo:	Entrevista online (CAWI)
Empresa que realiza el trabajo de campo:	40DB

Resumen ejecutivo

Esta encuesta se realizó en febrero de 2023. Las personas que han participado en la muestra son 800, mayores de 18 años, pertenecientes al colectivo LGTBI+, residentes en España.

Las situaciones más frecuentes de manifestación de odio son acoso (29% de personas que han sufrido acoso en los últimos 5 años), discriminación (27%) y agresiones (8%).

Existen elementos diferenciadores en la forma en que se manifiesta el odio. Concretamente, hombres cis, personas no binaries y mujeres trans tienden a ser víctimas de violencias físicas, mientras que mujeres cis y hombres trans, tienden a sufrir en mayor medida situaciones de acoso.

Existe un solapamiento entre los diferentes actos de odio, que afectan, en cualquiera de sus formas, al 36,9% de la población LGTBI+ en los últimos cinco años. Sólo un 19% de las personas que se han sentido agredidas han procedido a la denuncia. Este porcentaje asciende al 49,3% en el caso de quienes han sufrido una agresión física, sexual o ambas. Un 57% no ha hecho nada y un 24% consultó con una entidad LGTBI+.

En general la opinión sobre la evolución de manifestaciones como discurso de odio, acoso y violencia hacia personas LGTBI+ se visualiza como algo negativo, fundamentalmente en los discursos de odio y la violencia hacia las personas LGTBI+. Un 61% considera que los discursos de odio han empeorado y un 63% opina en la misma dirección respecto a la violencia hacia personas LGTBI+.

La evaluación sobre el nivel de compromiso con el colectivo LGTBI+ del Poder Judicial y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es pesimista, puesto que un 65% cree que el primero está poco o nada comprometido y un 69,7% considera en el mismo sentido a la segunda institución valorada.

Los ingresos netos mensuales apuntan a que la renta más elevada es un factor protector frente a los actos de odio. Concretamente se evidencia a través de situaciones de discriminación, donde pasa de más del 33% a ser víctima quienes tienen unos ingresos inferiores a 1.000€ netos mensuales a un 6,7% entre quienes tienen ingresos entre los 4.001 a 5.000€.

Dimensión del odio



Dimensión del odio

Población LGTBI+ en España: aproximación de la dimensión del odio por motivo de lgtbifobia

A partir de los datos del Gráfico 3, en los últimos 5 años, un 29% de la población española LGTBI+ mayor de 18 años ha sufrido acoso, seguida de un 27,5% que ha sufrido discriminación y un 8,6% ha sufrido una agresión (física o sexual).

Proyectado a lo que podría ser las personas con otra orientación no heterosexual (lesbianas, gais, bisexuales, asexuales, etc.) en valores absolutos, teniendo en cuenta que la población heterosexual según estos estudios del CIS es el 90,9%, se puede decir que, a través del censo de personas con derecho a voto, extrayendo los datos de Censo del Instituto Nacional de Estadística, que señala que 37.315.276 personas están en esta franjas el resultado es que las personas en LGTBI+ con derecho a voto oscilan entre 2.600.000 y 3.000.000 de personas. Es decir, ese 7 u 8% que podría representar el censo, añadiendo los porcentajes de personas trans que por norma general se considera puede ser entre el 1,5 y el 2%.

Así que extrapolando sobre los 3.500.000 de personas LGTBI+ que estimamos en base al CIS, dado que según la encuesta Estado LGTBI+ representativa del colectivo LGTBI+, en los últimos cinco años un 29% de las personas LGTBI+ declara haber sufrido acoso por ser LGTBI+, un 27,5% ha sufrido discriminación y un 8,6% ha sufrido agresiones físicas o sexuales, todo apunta a que **podríamos cifrar en 1.025.000 casos de acoso, 975.000 casos de discriminación y unos 300.000 casos de agresiones físicas o sexuales en los últimos 5 años.**

Los datos de delitos de odio vía encuesta contrastan vivamente con los datos de delitos de odio registrados que, en los últimos cinco años recogen 1.551 casos oficialmente reconocidos como delitos de odio por orientación sexual o identidad de género. De esta forma, sólo se estaría registrando como delito de odio una agresión de cada 200 agresiones declaradas en la encuesta, sea porque no se denuncian (hay un 80% de infradenuncia), sea porque no se detectan como delitos de odio (infradetección) o por cualquier otro motivo que por ahora desconocemos.

Atendiendo a los datos de esta encuesta, en la que un 29% afirma haber sufrido acoso en los últimos 5 años, un 27,5% discriminación y un 8,6% agresión física o sexual, el escenario es el siguiente:

Aproximación de situaciones de odio	
	En los últimos 5 años
Acoso	1.025.000
Discriminación	975.000
Agresión física o sexual	304.000

Gráfico 1: distribución total de la población según su orientación sexual

Fuente: CIS. 2023.

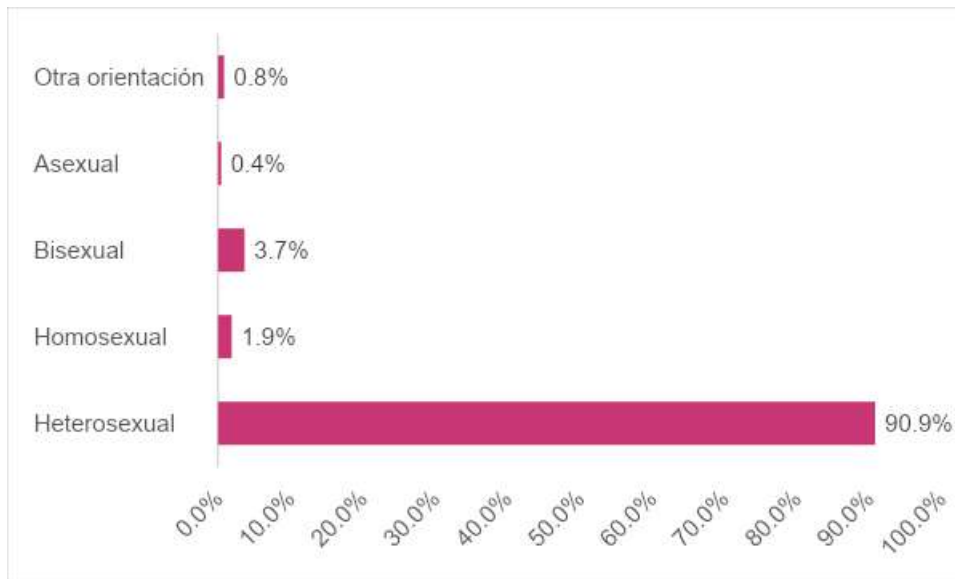
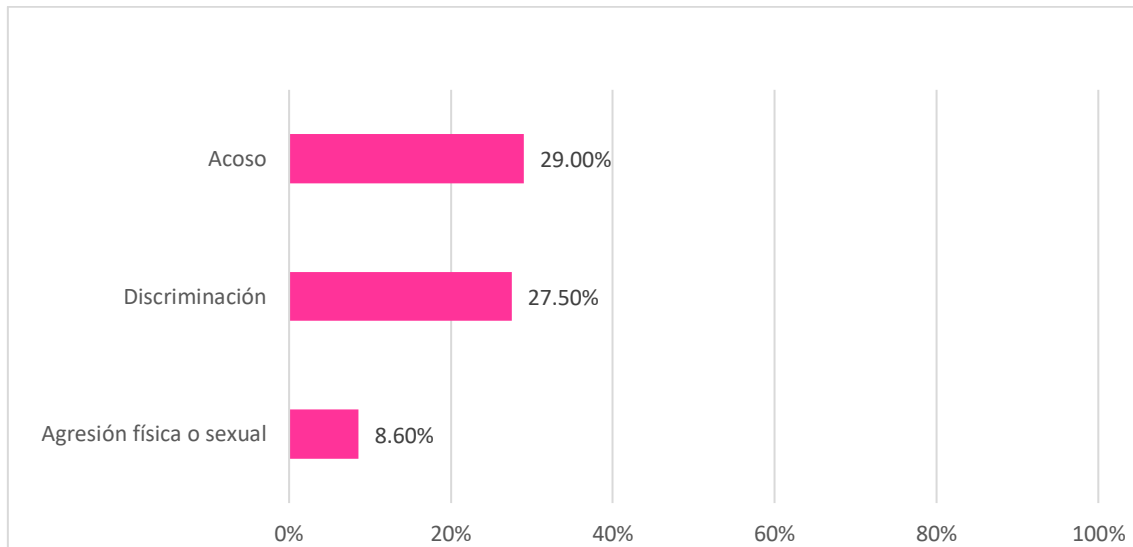


Gráfico 2: en los últimos años, por ser LGTBI+, has sufrido....



Evolución y situación actual de los Delitos de Odio

El Ministerio del Interior, en su Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España (2022)¹ realiza una categorización de la información, distinguiendo hechos conocidos, de hechos esclarecidos. A lo largo de los años 2020, 2021 y 2022 se registran, respectivamente, 277, 466 y 459 hechos conocidos de odio por orientación sexual e identidad de género. En el año 2022 es la segunda causa de odio, suponiendo un 24,83% de estos hechos conocidos.

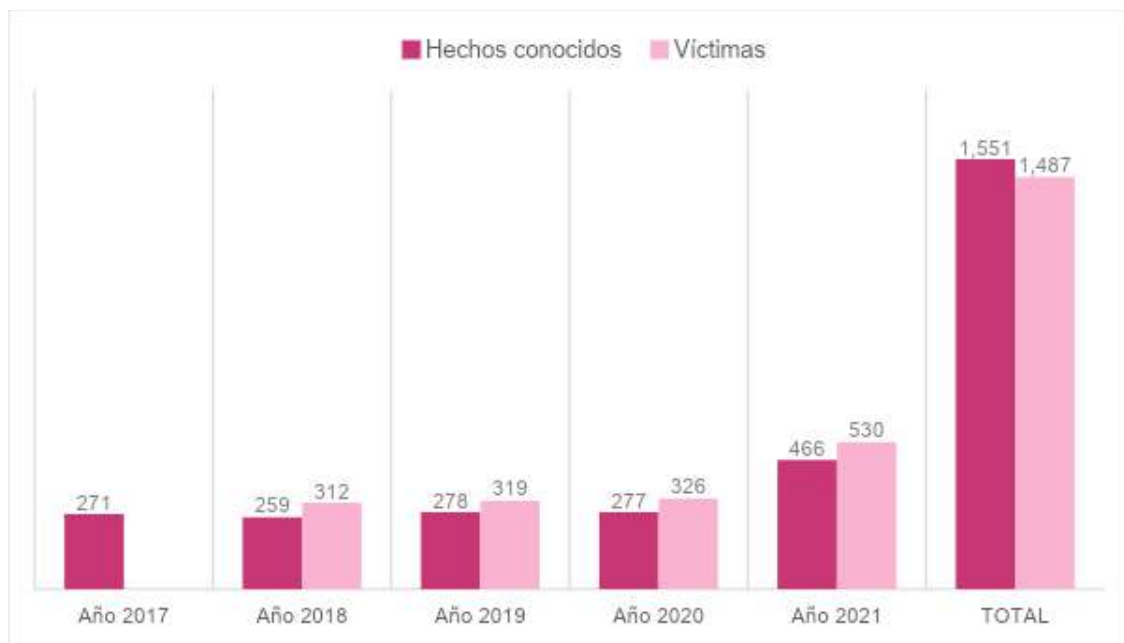
En cuanto a “hechos esclarecidos” el informe recoge que en estos años (2020, 2021 y 2022), son 212, 314 y 309.

Según el perfil de la víctima, en el año 2022 se registran 528 víctimas por orientación sexual e identidad de género, de las que 377 son hombres y 148 son mujeres. Es decir, un 71,4% son hombres y un 28,6% mujeres. Sin embargo, según datos de nuestro Estado LGTIB+, en los últimos 5 años, un 48,24% de las personas que han sufrido incidentes de odio eran hombres y un 51,76% mujeres.

En cuanto a la edad, se observa que:

- Existe una diferencia en las personas más jóvenes, de 29,4% según cifras del Ministerio del Interior, frente a 21,1% en lo referido a denuncias de situaciones en los últimos 5 años, según Estado LGTIB+.
- En las personas con 26 a 40 años es mayor en Estado LGTIB+ (59,6%) que en Informe del Ministerio de Interior (40,5%).
- Respecto a las personas de 51 y más años, el porcentaje es más elevado en el Informe del Ministerio del Interior.

Gráfico 3: evolución del número de incidentes y víctimas de odio lgtbifóbico en los últimos 5 años.



¹ VVAA. Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España (2022). Ministerio del Interior.

Gráfico 4: comparativa según género de la víctima

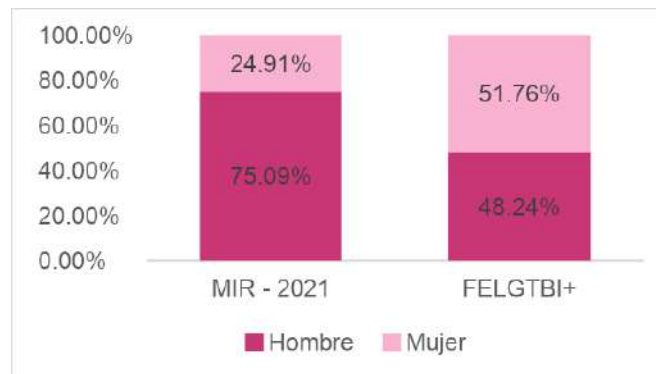
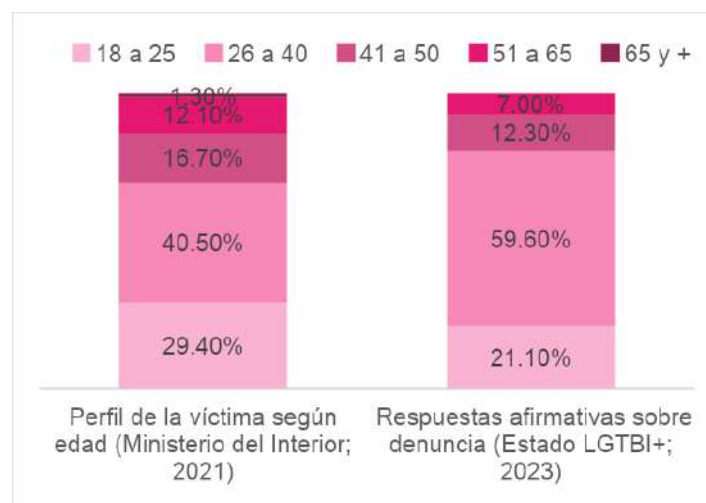


Gráfico 5: distribución según edad de la víctima

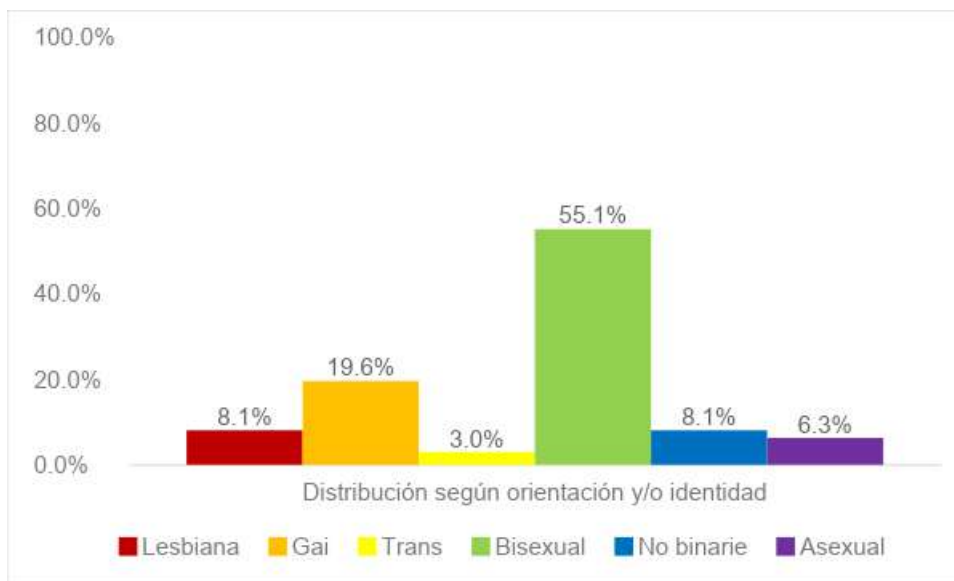
Fuente: comparativa con Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2022. Ministerio del Interior (2023)



Diferencias según edad, nivel formativo, orientación sexual e identidad de género

Para adentrarnos en un análisis más detallado, conviene iniciar por una desagregación de la composición del colectivo LGTBI+ a lo interno. Para ello, dentro de la encuesta Estado LGTBI+ se ha preguntado a las personas “Eres, te sientes o identificas como...” incorporando de forma conjunta variables de orientación e identidad y permitiendo que las personas seleccionen aquella variable que más le identificaba como parte del colectivo LGTBI+, de ahí que en el Gráfico 6, la variable de identidad de género (personas Trans y No Binaries) se reflejan en un mismo gráfico con la variable orientación sexual (personas Lesbianas, Gais, Bisexuales y Asexuales).

Gráfico 6: eres, te sientes o te identificas como....



Visto lo anterior, y en relación a la información obtenida desde Estado LGTBI+ (2023), el Gráfico 7 detalla la distribución de situaciones de acoso, discriminación o agresiones físicas o sexuales según orientación sexual e identidad de género. En todos los casos se observan dinámicas similares, en las que los porcentajes se distribuyen de manera análoga en función de la manifestación en que se ha expresado el odio bien acoso discriminación o agresión física o sexual, con la dimensión que tiene cada una de estas formas de odio, es decir, situaciones mayoritarias de acoso, seguidas de discriminación y agresión física/sexual. La distribución resultante es la siguiente:

- **Quienes más sufren acoso discriminación o agresión física o sexual son las personas trans.** Un 58,3% ha sufrido acoso, un 54,2% han sufrido discriminación y 16,7% han sufrido algún tipo de agresión física o sexual.
- **En segundo lugar, se encuentran las lesbianas, quienes más han sufrido este tipo de manifestaciones.** El resultado es un 47,1% de las mujeres lesbianas que afirman haber sufrido acoso, un 35,35% ha sufrido discriminación y 14,7% ha vivido una agresión física o sexual
- Las personas gais vendrían a ocupar el tercer lugar siendo un 19,7% los que afirman haber sufrido acoso, un 22,9% discriminación y un 6,4% alguna agresión física o sexual.
- Finalmente, los otros datos de personas no binaries y asexuales también responden a una dinámica en las que situaciones de acoso, que oscilan entre el 24 y el 30%, de discriminación entre 24,6 y el 34% y las agresiones físicas y/o sexuales entre 7,7 y el 14%.

De todo esto se extrae que es por parte de las personas gais donde parece existir una mayor concienciación de la denuncia, puesto que los datos relacionados de denuncia y la comparativa según haber vivido alguna situación de odio lo confirman. En el caso de personas trans y mujeres lesbianas la situación se invierte respecto de la denuncia, siendo su porcentaje inferior los de haber vivido circunstancias de odio lgtbifóbico.

Por su parte, los grupos de edad, tienen dinámicas diferentes en función del tipo de situación. Atendiendo al periodo de 5 años, los resultados son:

- Acoso: el grupo de edad que manifiesta haber sufrido acoso con mayor porcentaje es el de los 25 a los 34 años con el 38,7%, seguido de 18 a 24 años con el 32,4% y el de 35 a 44 años con el 30,1%.
- Discriminación: en este caso se observa una dinámica descendente que va desde las personas más jóvenes con los porcentajes más elevados, hasta las personas más mayores con los porcentajes más bajos. Esto se manifiesta en que un 35,7% de las personas 18 a 24 años confirman haber tenido discriminación en los últimos cinco años, seguidas de un 32,5% de las personas entre 25 a 34 años y así hasta un 7% de las personas mayores de 65 años.
- En lo relativo a agresión física y/o sexual vuelve a cambiar la dinámica con un 9,2% de personas de 18 a 24 años que dicen haber sufrido una agresión física o sexual, y los grupos de 25 a 34 y 35 a 44 años sostienen los porcentajes más elevados. Es decir, un 11,3% de las personas de 25 a 34 años confirman haber sufrido una agresión física o sexual en los últimos cinco años y de la misma forma un 10,7% de las personas que tienen treinta y cinco a cuarenta y cuatro años.

El nivel formativo también expresa dinámicas homogéneas con diferentes porcentajes cuando se trata de acoso, discriminación, agresión física algunos ejemplos:

- El más característico es el de las personas que tienen Estudios Primarios, incompletos que son el grupo de personas con los porcentajes más elevados en los tres casos: un 22,2% por ciento ha sufrido agresiones físicas, un 44,4% ha sufrido discriminación y un 44,4% ha sufrido acoso.
- Se puede observar en el Gráfico 9 una progresión aproximadamente descendente hasta llegar a los estudios universitarios finalizados y la formación de posgrado (como máster, doctorado, etc.). En estos casos los porcentajes oscilan entre 6 y 11,9% de personas con esta formación que ha sufrido una agresión física, un 27 a un 29,9% que ha sufrido discriminación y un 39 un 32,8% que ha sufrido acoso.

Gráfico 7: distribución según orientación sexual y/o identidad de género sobre la respuesta "en los últimos 5 años, por ser LGTBI+, has sufrido..."

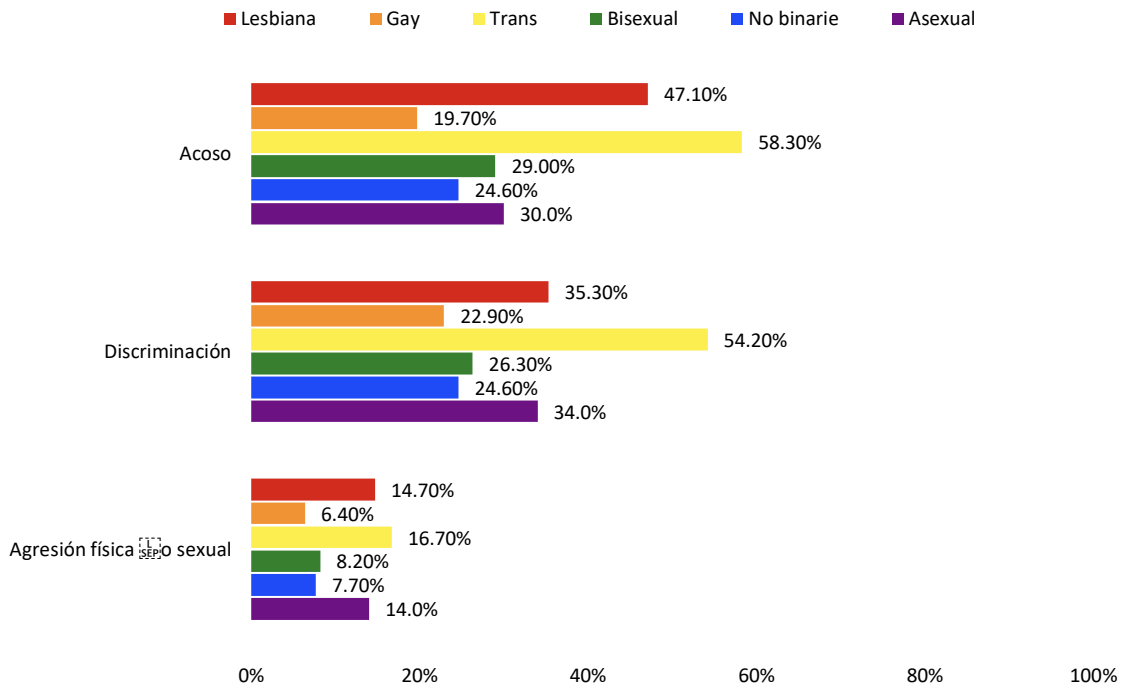


Gráfico 8: distribución según grupos de edad sobre la respuesta "en los últimos 5 años, por ser LGTBI+, has sufrido..."

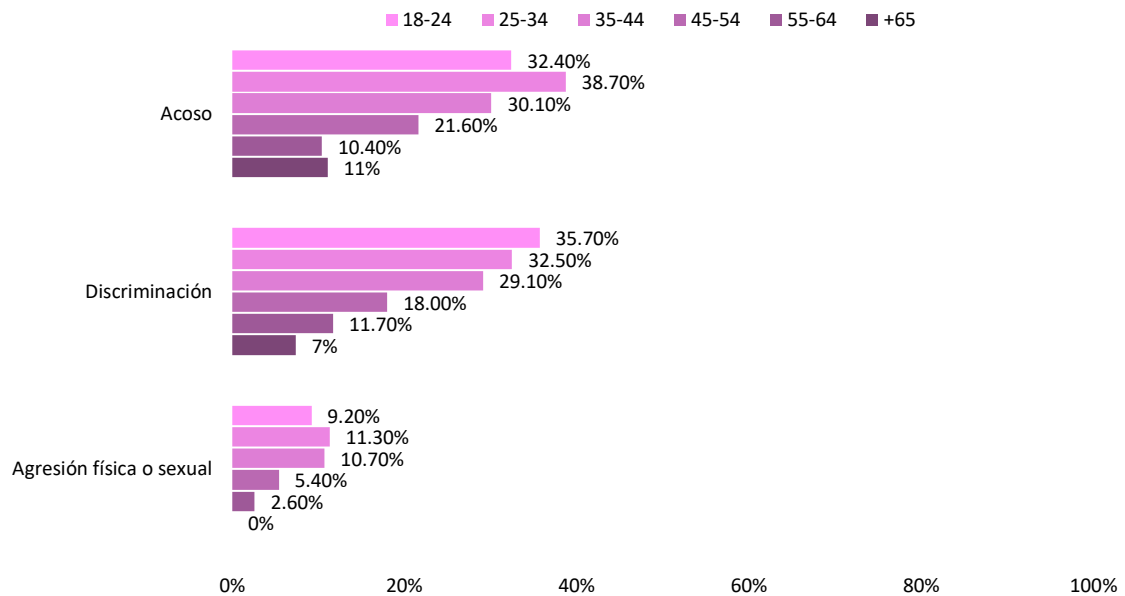
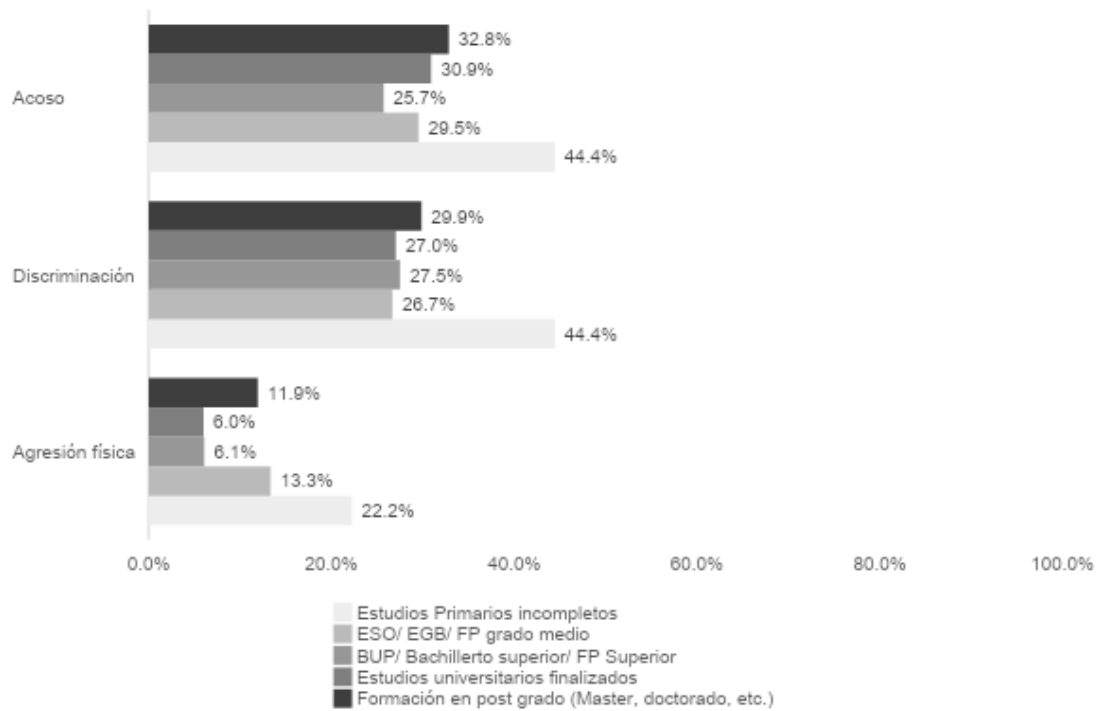


Gráfico 9: distribución según nivel formativo sobre la respuesta "en los últimos 5 años, por ser LGTBI+, has sufrido...."



El estatus económico como factor protector

Asimismo, el volumen de ingresos parece conferir un estatus especial en el que, según los datos obtenidos, las personas con menor volumen de ingresos son las más vulnerables en cuanto a ser víctimas de situaciones de odio.

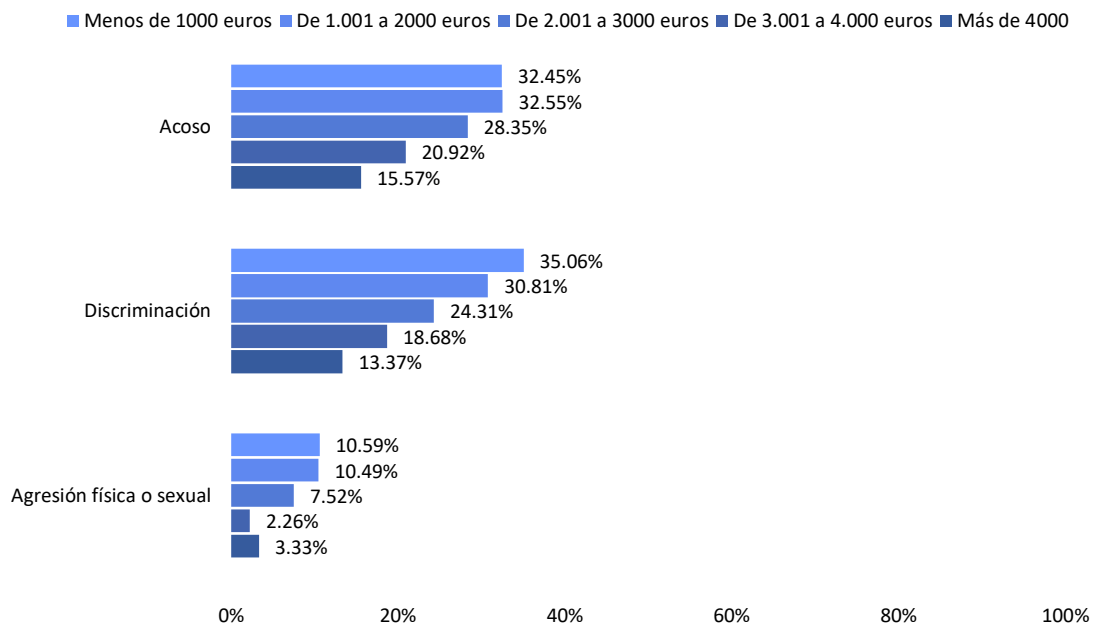
Las personas con ingresos inferiores a 2.000€ al mes no bajan de la franja del 30% que han sufrido acoso o discriminación. Un 32,45% de las personas con menos de 1.000€, como ingreso neto 1.001€ y 2.000€ también ha recibido acoso.

Un 35,06% de las personas con ingresos netos mensuales inferiores a 1.000€ ha sufrido discriminación. Un 30,81% también ha sufrido discriminación, cuando sus ingresos son entre 1.001€ y 2.000€.

Un 10,59% y un 10,49% respectivamente en grupos de ingresos de menos de 1.000€ y de 1.001 a 2.000€ ha sufrido en los últimos cinco años una agresión física o sexual.

En el otro lado están las personas con ingresos superiores a 4.000€ netos mensuales disponibles de las que un 15,57% ha sufrido acoso, un 13,37% ha sufrido discriminación y un 3,33% ha sufrido alguna agresión física o sexual.

Gráfico 10: distribución según ingresos netos mensuales sobre la respuesta "en los últimos 5 años, por ser LGTBI+. has sufrido...."

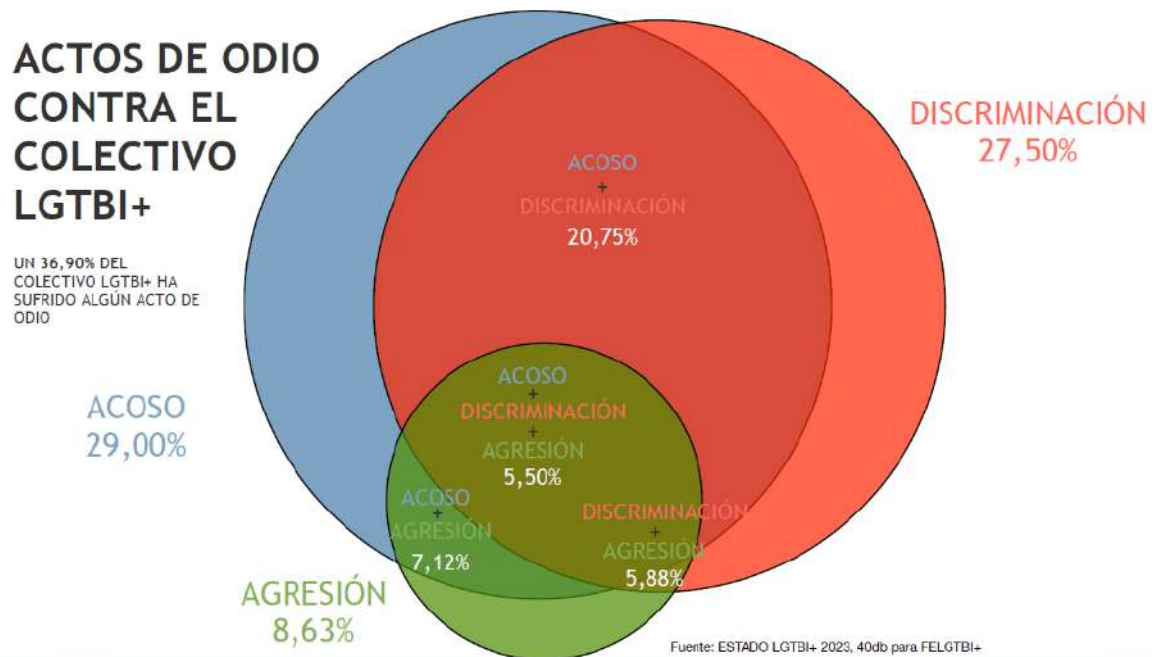


Posibles situaciones conexas

Del estudio puede extraerse que existe asociación entre las variables de haber sufrido acoso, discriminación o agresión física/sexual. Todo esto sugiere que las personas LGTBI+ pueden haber sufrido diferentes episodios de lgtbifobia en los últimos 5 años, independientemente de tratarse de un mismo suceso. En este apartado lo dejamos como posibles situaciones conexas, por lo que se plantea como objetivo de estudio el análisis de estas circunstancias.

- Un 36,9% de las personas LGTBI+ ha sufrido algún tipo de acto de odio.
- En cualquier caso, un 20,75% ha sufrido acoso y discriminación.
- Un 7,12% ha sufrido acoso y agresión.
- Un 5,88% ha sufrido discriminación y agresión.
- Y un 5,5% ha sufrido acoso, discriminación y agresión.

Ilustración 1: posibles situaciones conexas en actos de odio contra el colectivo LGTBI+.



Infradenuncia e infradetección



Infradenuncia e infradetección

En este apartado se analizan dos elementos que permiten conocer causas de no denuncia y que se agrupan, por un lado, en la ausencia de acción por parte de la víctima, la Infradenuncia y por otro, la insuficiencia en el reconocimiento de los hechos, o la infradetección.

Infradenuncia

Un **80,7% de personas no denunció ante la Policía**, de estos, un **23,7% denunció ante asociaciones LGTBI+** y un **56,9% no denunció en ningún sitio**. Un **19,3% de personas sí denunció**.

A partir de los datos del Gráfico 11 se observan dinámicas diferentes entre quienes denunciaron y no denunciaron por la influencia de la orientación sexual o la identidad de género:

- Llama a la atención que quienes más sufren expresiones de lgtbifobia, es decir las **personas trans, son las que acumulan mayores porcentajes de no denuncia**. Sólo un **6,3%** denunció los hechos.
- Los siguientes grupos que no denuncian son las personas asexuales (85,7%), los gais (83%) y lesbianas (83%).

Cuando se pregunta por los motivos por los que no se denunciaron los hechos ante la policía un **70,3%** no responde, le sigue un **8,1%** que afirman que no pensaban que fuera a llegar a ningún lugar y un **8%** que no le dio importancia. Hay que añadir otras respuestas como, por ejemplo: un **5,4%** que consideran que no serían creídas o un **5,9%** que no se les ocurrió denunciar.

En cuanto al tipo de acto de odio se observan dinámicas diferentes. De manera lógica quienes más denuncian son quienes han sufrido una agresión física. No obstante, este tipo de agresiones reciben un **49,3%** de las respuestas afirmativas sobre la formulación de denuncias, un **22,4%** de las personas que sufrieron acoso pusieron una denuncia y un **10,5%** lo hicieron de las que sufrieron discriminación.

En todos los casos se observa que aproximadamente un cuarto de las personas que han sufrido algún tipo de acto de odio han acudido a una asociación LGTBI+ para comunicar los hechos. **Hay que señalar la importancia que las propias personas LGTBI+ dan a sus asociaciones de referencia, como elemento de apoyo, orientación y asesoramiento.**

Atendiendo a los valores absolutos y su traducción según los datos obtenidos por el barómetro 3.400 del Centro de Investigaciones Sociológicas y su similitud con los datos de Estado LGTBI+, **el cálculo aproximado de quienes han sufrido en agresión física en los últimos cinco años por lgtbifobia puede alcanzar a más de 150.000 personas, han sufrido acoso casi 230.000 y 190.000 han sufrido algún tipo de discriminación.**

Gráfico 11: ¿Has denunciado ante la Policía?

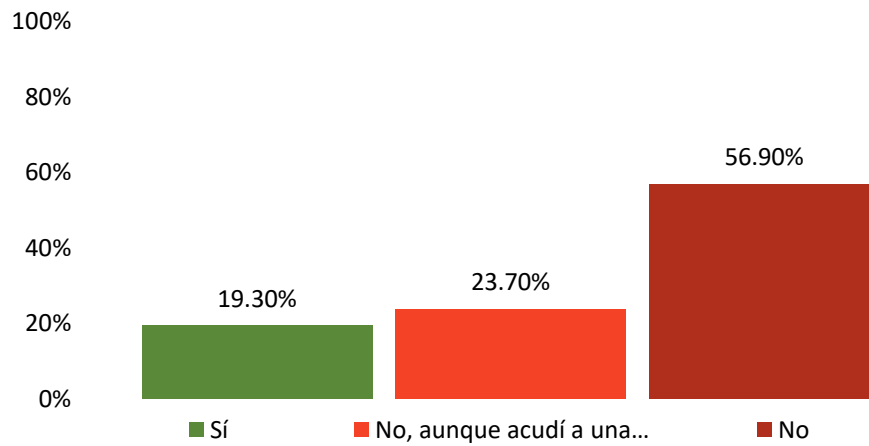


Gráfico 12: relación entre orientación sexual / identidad de género y respuesta a la pregunta ¿Has denunciado ante la Policía?

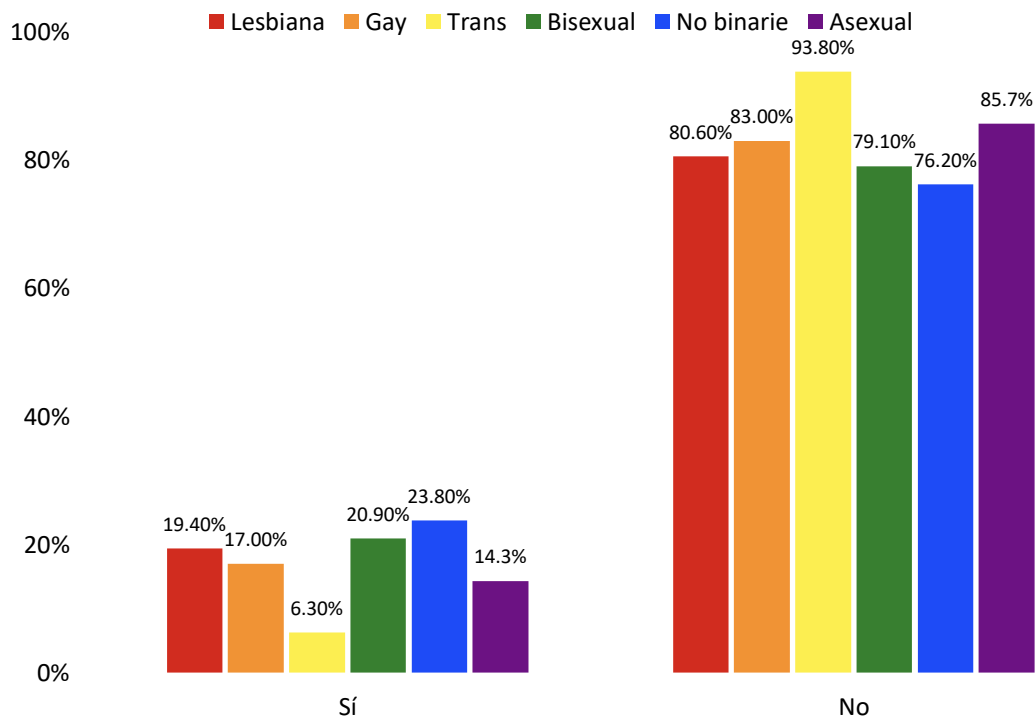


Gráfico 13: ¿Por qué no has denunciado ante la Policía?

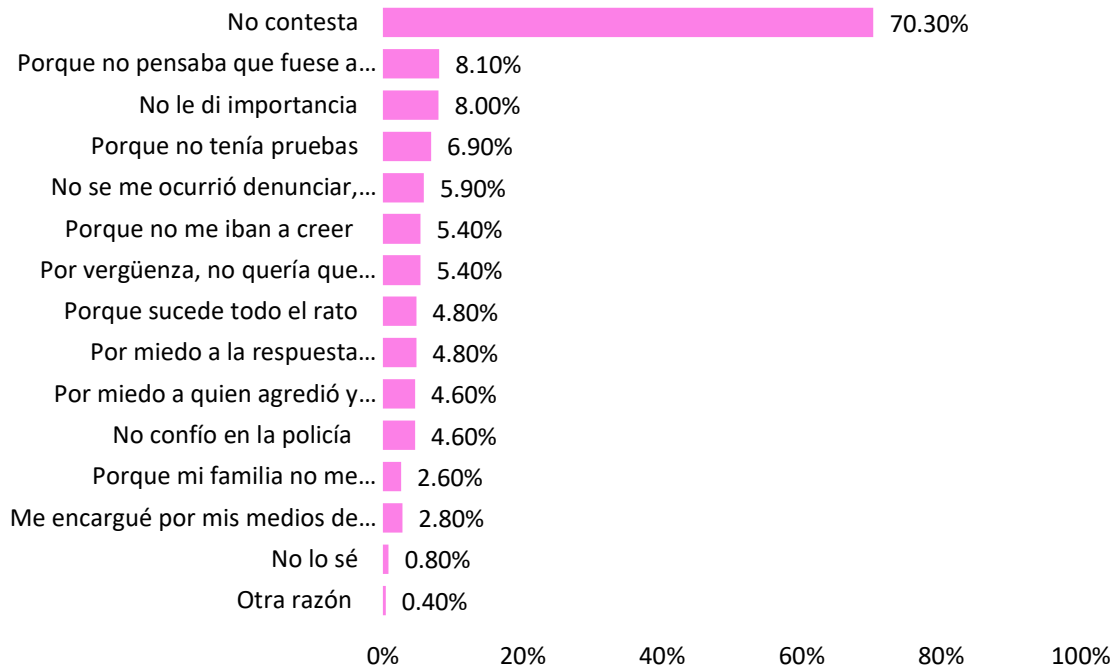
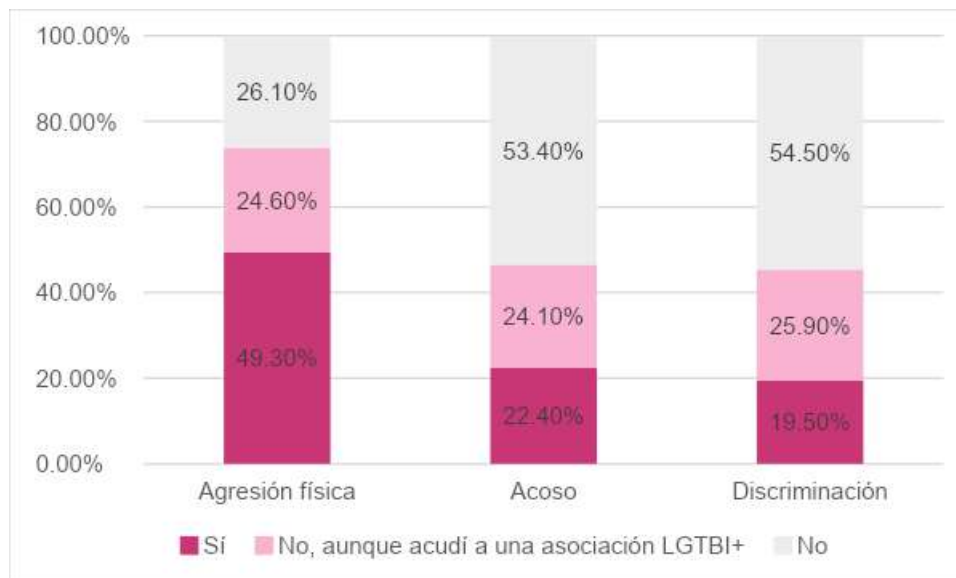


Gráfico 14: denuncia por tipo de acto de odio



Infradetección

De la misma forma que la infradenuncia de los delitos de odio hace referencia a las denuncias que no se presentan, la infradetección de los delitos de odio hace referencia a las denuncias que dicen presentarse pero que no se identifican oficialmente como delitos de odio.

La proyección a valores absolutos, sobre los porcentajes obtenidos en esta encuesta, muestran un número ostensiblemente superior tanto en hechos como en número de personas víctimas de LGTBIfobia de los datos recogidos por el Ministerio del Interior. Entre los factores que pueden explicar este descuadre es posible que exista un problema de infradetección, por lo que hemos realizado un análisis comparativo con la tasa de delitos de odio por orientación sexual e identidad de género, expresada en delitos por millón de habitantes para que pueda ser comparable. Pero, si además extrapolamos los datos de denuncias presentadas según encuesta, la cifra de denuncias presentadas por delito de odio, no bajaría de las 60.000 (20% de las 300.000 agresiones declaradas por encuesta). Dado que los datos de delitos de odio oficiales en los últimos 5 años según el ministerio del interior son 1.551, existe un fortísimo descuadre, una infradetección de los delitos de odio que se han denunciado según encuesta, frente a los que se han registrado oficialmente como tales, entre el dato de encuesta y dato registral.

Para constatar este fuerte descuadre de cifras, se ha realizado una comparativa con la tasa de delitos de odio de Inglaterra y Gales². Esta comparativa demuestra que existe también un descuadre entre la tasa de delitos de odio de España y la de Inglaterra y Gales. Comparando el número de delitos de odio por cada 1.000.000 habitantes registrados oficialmente en Inglaterra y Gales con los de España, la tasa de delitos de odio oficialmente registrados en Inglaterra y Gales es de media, 42 veces superior a la tasa de delitos de odio oficiales de España. En cifras absolutas, los 81.998 delitos de odio registrados en los últimos 5 años en Inglaterra y Gales son muy cercanos a los datos de delitos de odio denunciados según la encuesta Estado LGTBI+, por lo que todo esto nos hace pensar que existe un problema de infradetección de los delitos de odio por orientación sexual o identidad de género en España, pues los datos de delitos, de agresiones físicas o sexuales al colectivo LGTBI+ que sí han sido denunciados según la encuesta estado LGTBI+, multiplican por cerca de 40 los datos oficiales de delitos de odio. Por todo ello, los datos que se reflejan en la Tabla 1 constatan que es necesario seguir explorando la infradetección hasta comprender mejor por qué hay descuadres tan notables entre los delitos de odio registrados y los delitos de odio por encuesta o los registrados en Inglaterra y Gales.

² Más información en:

<https://www.gov.uk/government/statistics/hate-crime-england-and-wales-2021-to-2022/hate-crime-england-and-wales-2021-to-2022#police-recorded-hate-crime-data-sources-and-quality>

Tabla 1: relación entre datos recogidos por el Ministerio de Interior del Gobierno de España y Monitoreo de la Policía de Inglaterra y Gales. Incidentes por cada millón de habitantes

	Delitos de odio España (MIR)	Población España	Tasa de delitos de odio (delitos de odio / 1.000.000 hab España)	Delitos de odio oficiales Inglaterra y Gales	Población Inglaterra y Gales	Tasa de delitos de odio (delitos de odio / 1.000.000 hab Inglaterra y Gales)
2017	271	46.497.393	5,83	13.295	58.744.000	226,32
2018	259	46.645.070	5,55	16.801	59.116.000	284,20
2019	278	46.918.951	5,93	0	59.440.000	0,00
2020	277	47.318.050	5,85	21.395	59.720.000	358,26
2021	466	47.400.798	9,83	30.507	59.597.300	511,89
Total 5 años	1.551	234.780.262	6,61	81.998	296.617.300	276,44

Impacto en la salud emocional



Impacto del odio en la salud emocional

En este apartado se analiza el impacto del odio en la salud emocional. Para empezar por las valoraciones medias en una escala de síntomas emocionales que va de 0 (ninguna) a 10 (todo) y su contraste con personas que han vivido situaciones de odio. Por otro lado, un siguiente apartado que evalúa el impacto del acoso y el impacto que analiza el impacto de las agresiones.

Valoraciones medias

Se ha preguntado sobre estados/situaciones emocionales de miedo, ansiedad/estrés, rabia/enfado, apatía/hartazgo, estado depresivo y soledad. **De todos estos estados, la valoración media más elevada es la de “miedo”, seguida de “ansiedad/estrés” entre aquellas personas que han sufrido agresiones físicas /sexuales con medias de 7,65% y 7,03%.** Sin embargo, las medias de quienes no han sufrido agresiones físicas tienen diferencias de hasta más de 3 puntos (en una escala de 0 a 10), con 4,63% a 5,58% respectivamente.

En el caso del acoso, las emociones/estados con mayor valoración media por parte de las víctimas son ansiedad/estrés, miedo y soledad. En este caso, la distancia entre quienes no han sufrido acoso en la emoción con más valoración media es de 2 puntos.

La situación de odio que se ha denominado “discriminación” tiene una dinámica de estado/situación que va de ansiedad/estrés, apatía/hartazgo y soledad. En este caso, las valoraciones medias más elevadas de las víctimas son 7,08%, 6,32%, y 6,22%.

Gráfico 15: contraste de valoraciones medias de la variable sufrió agresión física y escala de estados emocionales (0= nada a 10 = todo)

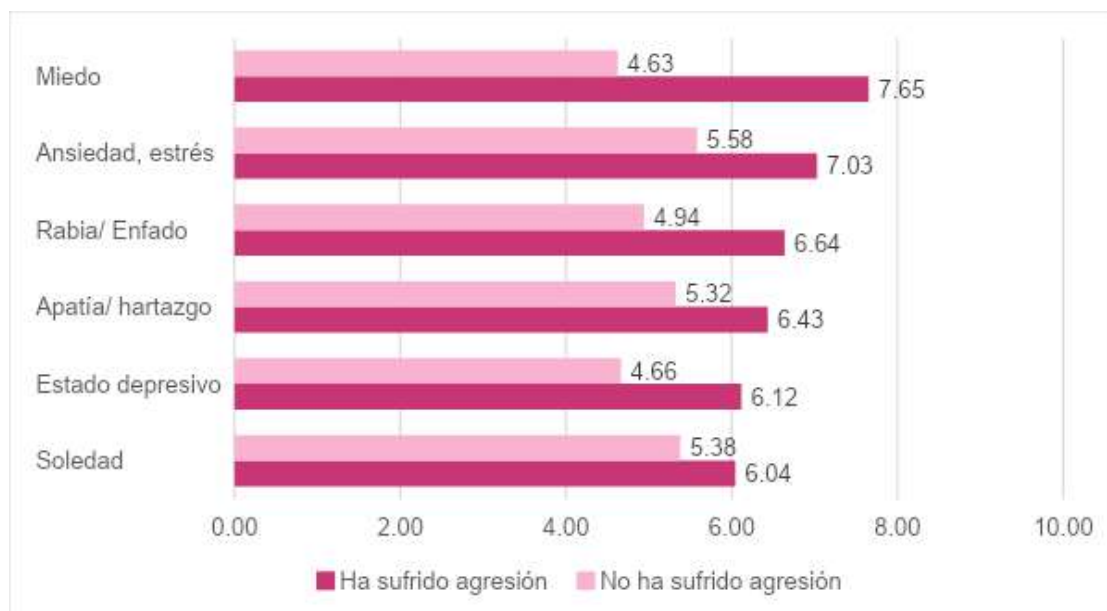


Gráfico 16: contraste de valoraciones medias de la variable sufrió acoso y escala de estados emocionales (0= nada a 10 = todo)

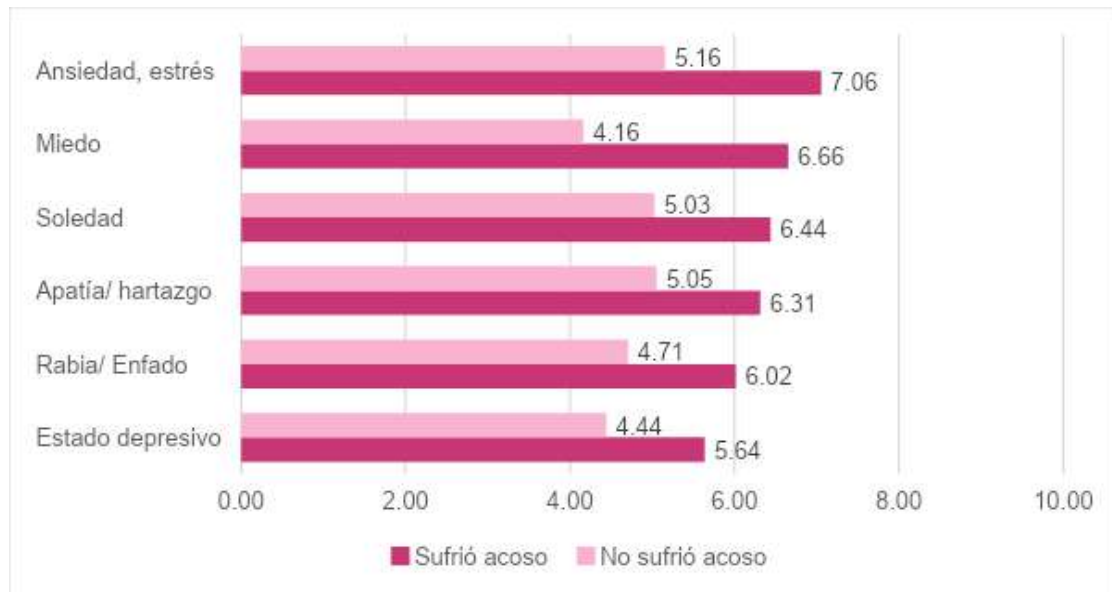
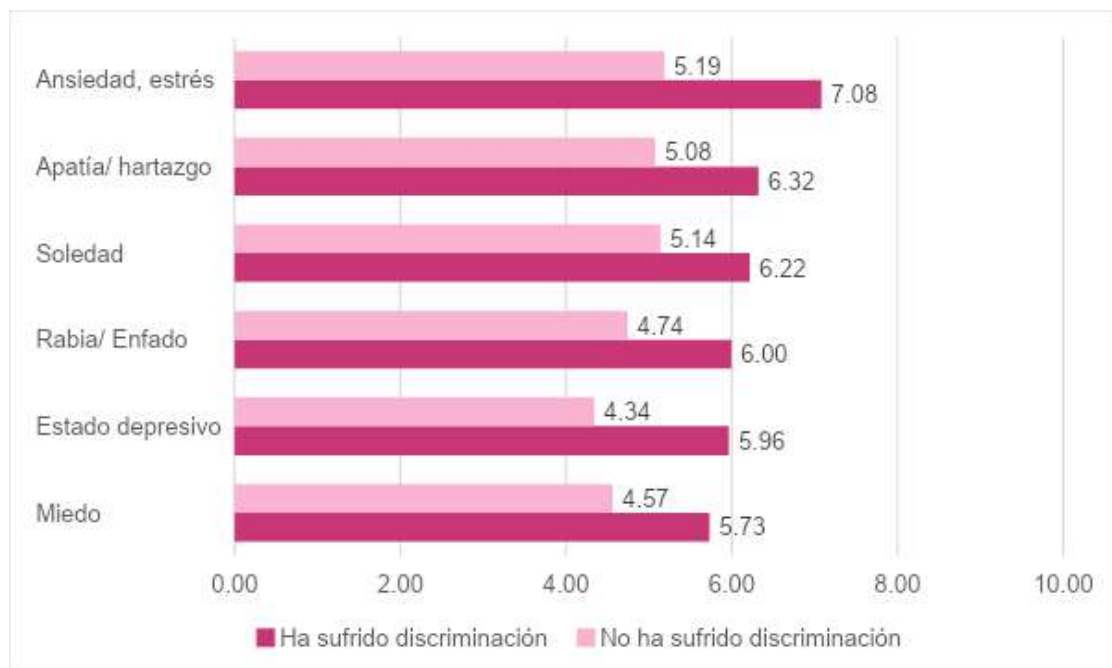


Gráfico 17: contraste de valoraciones medias de la variable sufrió discriminación y escala de estados emocionales (0= nada a 10 = todo)



Elementos más destacados como consecuencia de situaciones de acoso

Destacamos elementos con mayor influencia y se pueden medir como una consecuencia: “satisfacción con la vida” y aquellas situaciones que expresan estado emocional se detecta que la satisfacción con la vida entre quienes sufrieron acoso, y en los puntos de la escala 0,1 y 2 (los más bajos, es decir, de nada a muy poca satisfacción con la vida) representan el 43,8%, 75% y 60% de las respuestas, mientras que en las puntuaciones de máxima satisfacción con la vida se quedan en el 17,6% y 20,8%.

El estado de estrés pasa entre quienes sufrieron acoso de un 4,8% en la puntuación 0 (nada) a 40% en la opción 10.

El estado de apatía/ hartazgo va de 8% (en puntuación 0) a 40% (puntuación 10).

Gráfico 18: satisfacción con la vida (0 = nada, 10= todo) y experiencia de acoso en los últimos 5 años

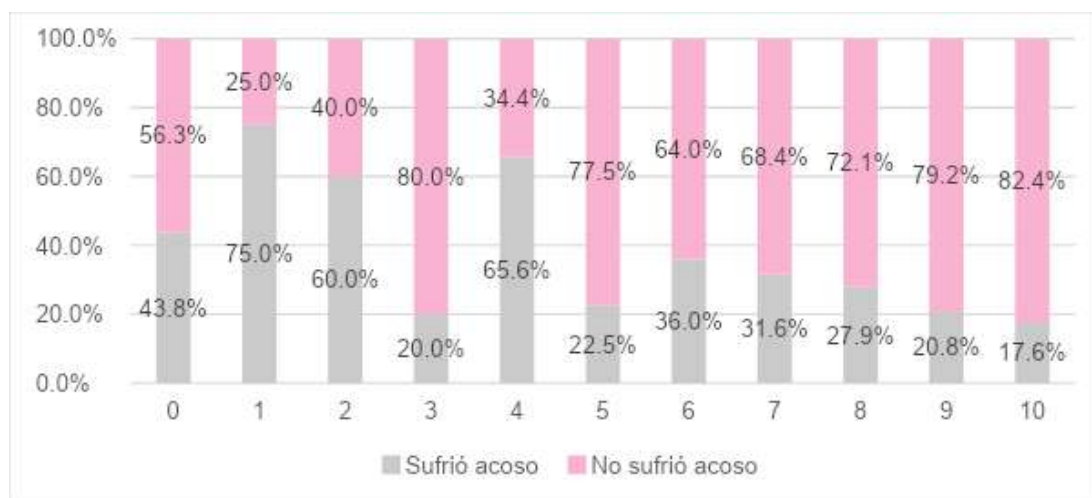


Gráfico 19: estrés (0 = nada, 10= todo) y experiencia de acoso en los últimos 5 años

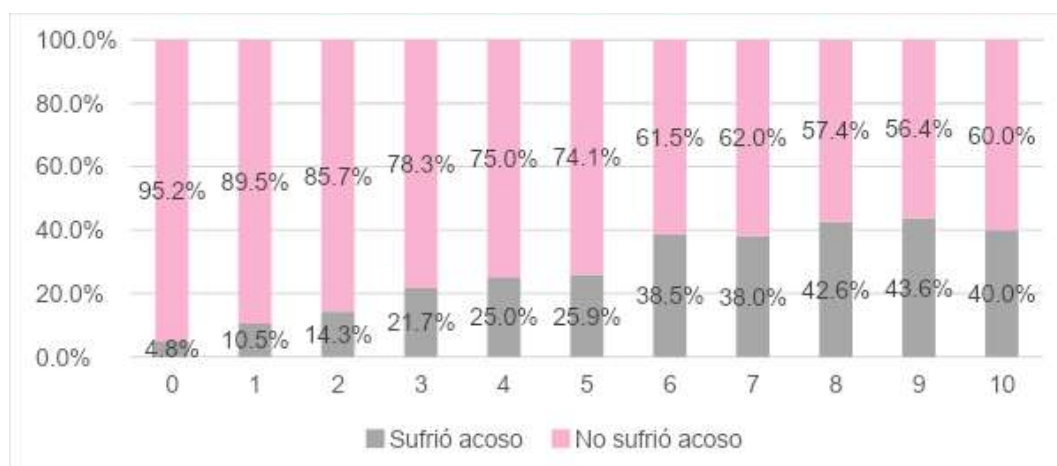
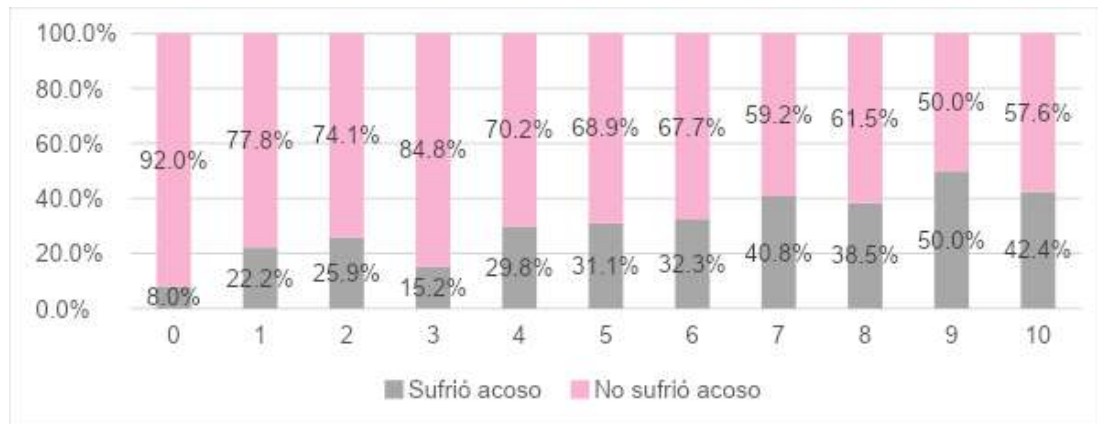


Gráfico 20: apatía/ hartazgo (0 = nada, 10= todo) y experiencia de acoso en los últimos 5 años



Elementos más destacados como consecuencia de agresiones

En el Gráfico 21 se expone que un 0,7% de personas que han sufrido agresiones en los últimos 5 años tiene 0 emoción de rabia/enfado, mientras que un 25% tiene “toda” (puntuación 10).

La emoción de miedo pasa de 0 (2%) a 10 (22,2%). (Gráfico 22)

La emoción ansiedad tiene un 0,8% de personas que han sufrido agresiones en los últimos 5 años en la puntuación 0 y un 18,3% en la puntuación 10. (Gráfico 23)

El estado depresivo en la puntuación 0 cuenta con un 2,5% de personas que han sufrido agresiones y un 17,9% en la puntuación 10. (Gráfico 24)

Gráfico 21: rabia/ enfado (0 = nada, 10= todo) y experiencia de agresiones en los últimos 5 años



Gráfico 22: miedo (0 = nada, 10= todo) y experiencia de agresiones en los últimos 5 años

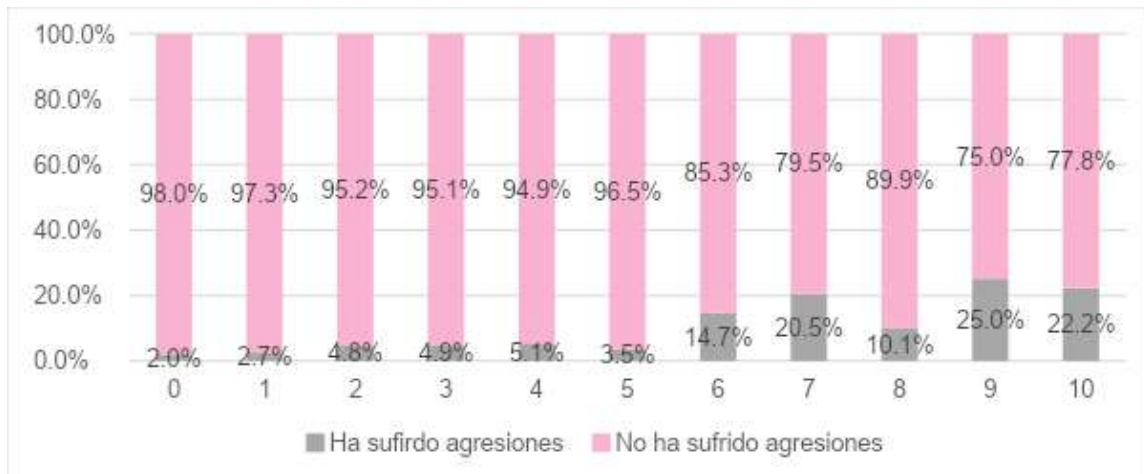


Gráfico 23: ansiedad (0 = nada, 10= todo) y experiencia de agresiones en los últimos 5 años

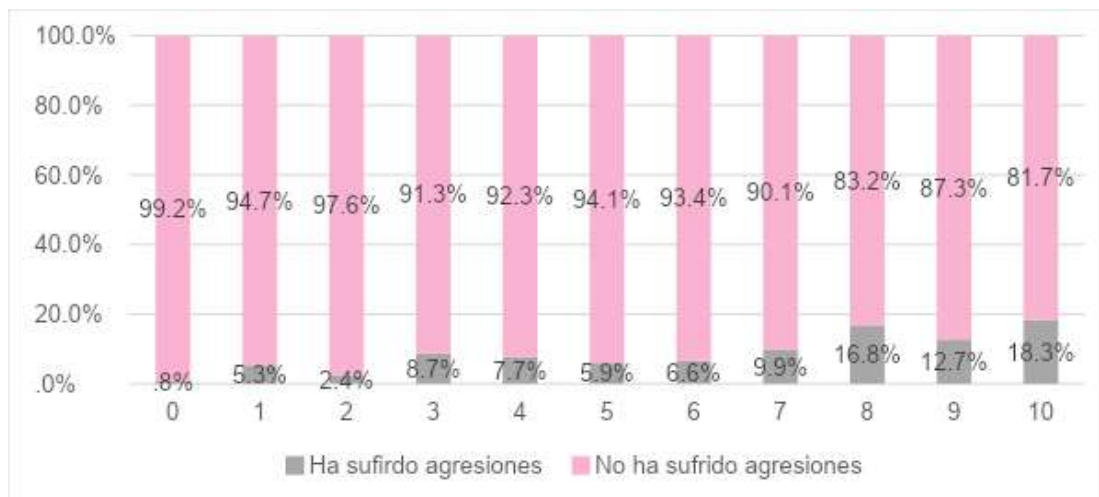
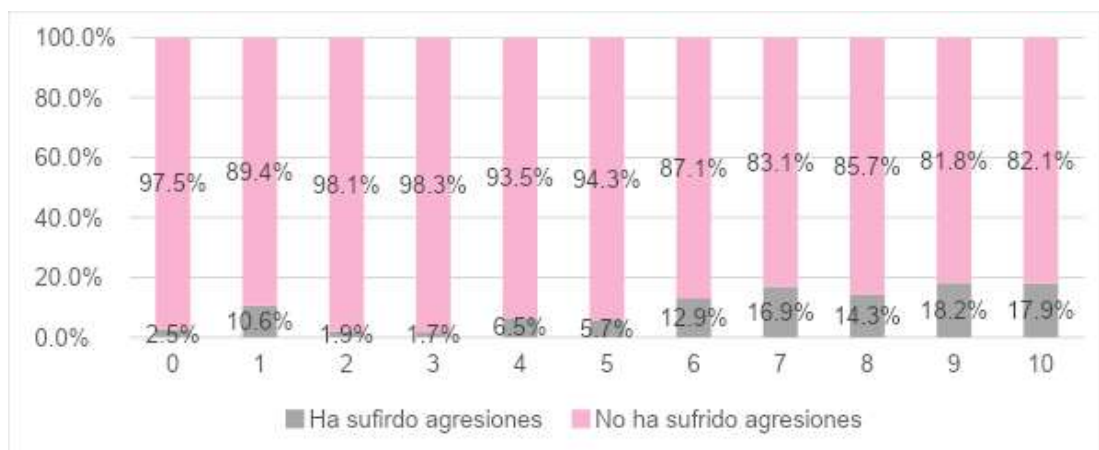


Gráfico 24: estado depresivo (0 = nada, 10= todo) y experiencia de agresiones en los últimos 5 años



Opinión sobre la evolución de
las manifestaciones de odio
contras las personas LGTBI+



Opinión sobre la evolución de las manifestaciones de odio contra las personas LGTBI+

Un elemento importante de la encuesta Estado LGTBI+ es conocer la valoración actual del colectivo LGTBI+ sobre los hechos de odio y su mejoría o empoderamiento. En este sentido, estas preguntas sobre opinión de la evolución de las manifestaciones de odio reflejan posiciones de equilibrio respecto a la respuesta “sigue igual”, sin embargo:

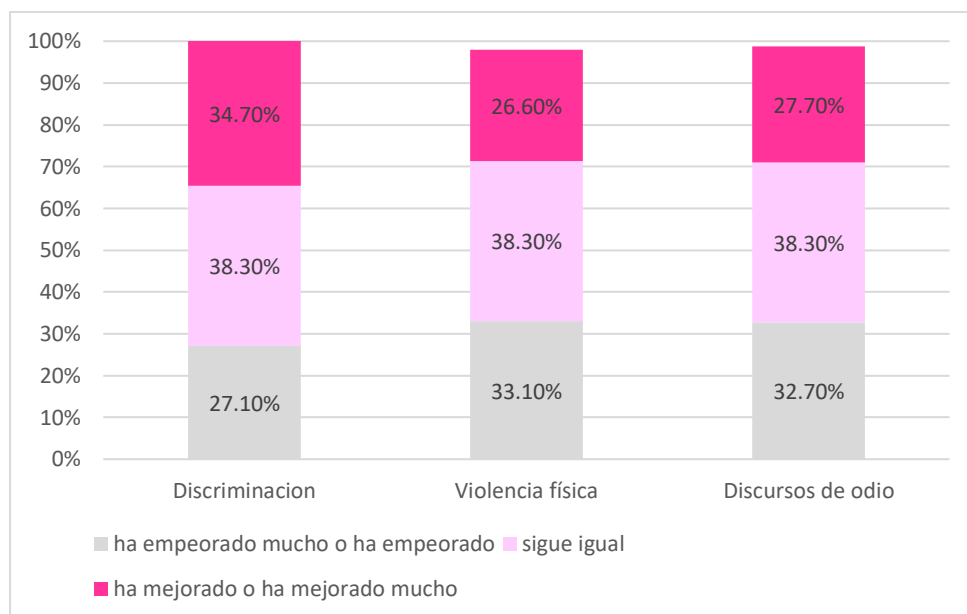
- La violencia física acumula un 33% de respuestas “ha empeorado” y “ha empeorado mucho”, así como los discursos de odio, cuyo porcentaje es del 32%.
- La opinión sobre la evolución de la discriminación mantiene en su conjunto una percepción más optimista, puesto que las opciones de respuesta “ha mejorado” o “ha mejorado mucho” son más elevadas que las relacionadas con opciones de empeoramiento.
- La capacidad de detectar situaciones de odio se incrementa en el caso de haber sido víctima.

Contemplando que la respuesta más numerosa es “sigue igual”, con la trayectoria de odio vivida en España y los porcentajes superiores a la opción de respuesta “ha mejorado” en los casos de violencia física y discurso de odio, se concluye que las personas LGTBI+ detectan cuanto menos, una situación adversa que no avanza, incluso que empeora en lo relativo a la violencia física y los discursos de odio.

En relación con la opinión en su conjunto, se diferencian claramente dos posicionamientos relacionados con la percepción de la evolución de la discriminación, por un lado, y por otro, de los discursos de odio y la violencia física. La discriminación se percibe desde una perspectiva más optimista, mientras que el resto se percibe como negativo.

Como conclusión a todo esto, es posible que quede reflejada la idea de sociedad polarizada, en la que en una existe un predominio de igualdad y libertad, mientras que la otra no evalúa las consecuencias de la violencia y promueve el odio y su discurso.

Gráfico 25: opinión sobre la evolución de expresiones/ hechos de odio lgtbifóbico, en los últimos años



Valoración del compromiso con
el colectivo LGTBI+ de las
instituciones responsables



Valoración del compromiso con el colectivo LGTBI+ de las instituciones responsables

El Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado serán las dos instituciones directamente implicadas en la intervención ante situaciones de odio. Los gráficos que se presentan a continuación, expresan la opinión general sobre estos organismos y el resultado es el siguiente:

- Respecto al Poder Judicial, el porcentaje más elevado lo ocupa la respuesta “poco” con un 46,6%. La suma de “poco” y “nada” supone el 65,4% del total de respuestas.
- Un 5,1% valora la labor del Poder Judicial con la respuesta más positiva.
- En relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la valoración más numerosa también es “poco” con el 43,4% de las respuestas. La suma de “poco” y “nada” es el 69,7% de las respuestas.
- Las respuestas positivas suponen el 24,4% del total de respuestas.

Gráfico 26: ¿Cómo de comprometido crees que está el Poder Judicial con el colectivo LGTBI+?

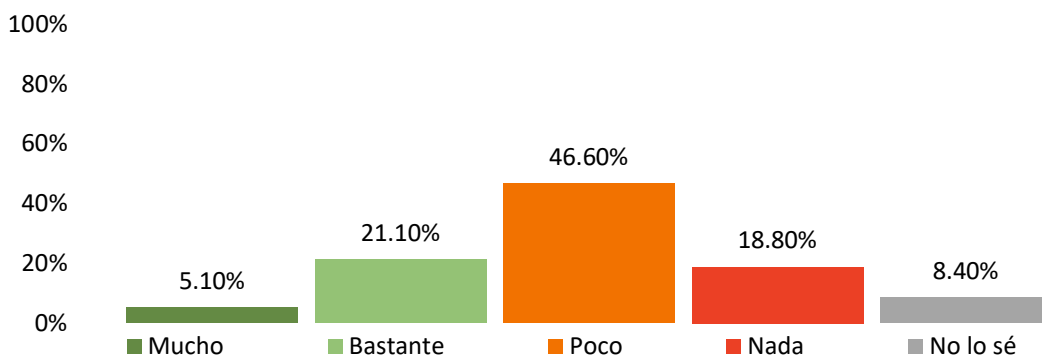
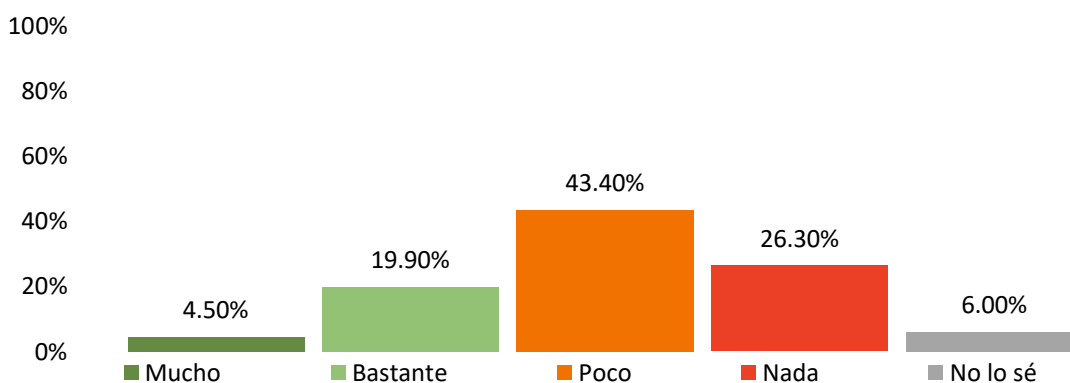


Gráfico 27: ¿Cómo de comprometidas crees que están las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado con el colectivo LGTBI+?



Conclusiones



Conclusiones

Según datos del estudio 3400 “Encuesta sobre relaciones sociales y afectivas pospandemia (III)”;

2023, elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), la población española LGTBI+ oscila entre el 7 y el 8%, lo que significa, según los datos Instituto Nacional de Estadística, que alrededor de 3.300.000 y 3.800.000 personas residentes en España es LGTBI+. Esto se traduce en aproximadamente 1.025.000 personas que, por su orientación sexual o su identidad de género, ha sufrido acoso, 975.000 personas han sufrido discriminación y 304.000 ha sufrido agresión física o sexual.

Por orientación sexual o identidad de género, quienes más sufren acoso, discriminación o agresión física o sexual son las personas trans, seguidas de lesbianas.

En relación a los grupos de edad el grupo de edad que manifiesta haber sufrido acoso con mayor porcentaje es el de los 25 a los 34. El grupo de ha sufrido mayor discriminación y agresiones físicas o sexuales es el de los 18 a los 24 años.

En cualquier caso, existen dos variables no contempladas en estudios anteriores y que evidencian que determinado estatus generado por el nivel formativo y, sobre todo, por el volumen de ingresos influye de manera decisiva en el perfil de las víctimas: un 10,59 y un 10,49% respectivamente en grupos de ingresos de menos de 1.000€ y de 1.001 a 2.000€ ha sufrido en los últimos cinco años una agresión física o sexual. Por su parte, las personas que tienen Estudios Primarios incompletos son el grupo de personas con los porcentajes más elevados en los tres casos: un 22,2% por ciento ha sufrido agresiones físicas, un 44,4% ha sufrido discriminación y un 44,4% ha sufrido acoso.

De igual forma, es importante analizar lo que pueden ser situaciones conexas. Con estos indicios se plantean nuevos retos de análisis como puede ser ese proceso acoso – agresión o acoso- discriminación. Es importante estudiar la posibilidad de que exista una relación entre diferentes situaciones que producen diferentes formas de odio en un solo caso, puesto que se ha observado que existe una asociación estadística.

Habilitar cauces de denuncia en función de las diferentes manifestaciones de odio debe ser un objetivo en el medio plazo, al mismo tiempo que existan estadísticas que reflejen cómo el odio se expresa en sus diferentes versiones. Hasta el momento, las únicas estadísticas son las ofrecidas por el Ministerio del Interior, que no reflejan toda la realidad.

Consecuencias en la salud emocional, que podríamos considerar fatales, tales como una predisposición a la ansiedad o el miedo y una minoración con la satisfacción con la vida en aquellas personas que han sufrido acoso. Las sobreexposiciones a situaciones que se integran como estresores cotidianos, implican un impacto en la salud emocional.

El contraste permite confirmar los análisis previos en los que los relatos informan que muchas situaciones de acoso derivan en violencia desde cualquiera de sus expresiones. En relación con la violencia, se puede decir que puede tratarse de la consumación de un hecho sostenido en el tiempo o un hecho espontáneo que implica una situación de constante alerta.

Sobre esto, se puede confirmar que incluso pasados 5 años, existe un impacto en el estado emocional, tras haber vivido experiencias de odio, manifestadas a través del acoso y la violencia, en cualquiera de sus expresiones.

Si bien el odio es una situación grave sobre la que hay que intervenir, la denuncia es otro factor a tener en cuenta. Las agresiones físicas son la punta del iceberg en muchos casos de otro incidente: el acoso, que sostenido genera daños emocionales como se ha visto. Si bien se es consciente de que el procedimiento de denuncia en agresiones físicas es trascendental, el acoso (principal causa de odio hacia

personas LGTBI+) y la discriminación por su sutiliza permanecen yacentes como principal causa de infradenuncia, alcanzando en causas de infradenuncia hasta prácticamente el 90% de las respuestas.

El concepto “denuncia” implica a diferentes estamentos y sujetos a los que les corresponde la debida intervención que, probablemente por causa de no establecer mecanismos rigurosos de intervención o prevención sitúan a la víctima en una posición de desventaja. Situaciones de discriminación, por ejemplo, pueden ser causa de administración local, basada en muchos casos en la legislación autonómica o en sus propias ordenanzas municipales, o incluso sus reglamentos cuando la situación de discriminación se produce en sus servicios públicos. En este sentido, la administración autonómica y local deben velar por hacer cumplir la ley e intervenir sobre situaciones sutiles, que según estos datos existen y son evidentes. Asimismo, tomar como causa de no denuncia la inacción por parte de las Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, incluso su potencial actitud lgtbifóbica tiene que provocar una reflexión a los poderes públicos, implicándose en la generación de mensajes de confianza para, conjuntamente, eliminar cualquier expresión, acto o actitud de odio.

Pero si hay una conclusión relevante en este estudio es que todavía desconocemos muchas cosas. Los datos de encuesta sobre delitos de odio contra el colectivo LGTBI+ muestran una realidad, en algunos casos, muy diferente de la registral. Elementos no menores como el elevado % de incidencia de los delitos de odio en las mujeres lesbianas y bisexuales, que no se reflejan en las denuncias y, de manera general, el descuadre tan significativo y coherente con los datos de Inglaterra y Gales, de los delitos de odio denunciados, frente los datos de delitos de odio registrados oficialmente en España.

Tener la primera encuesta representativa de un colectivo en España nos permite hacer extrapolaciones de población y de afectación de los delitos que son muy interesantes y que requieren investigaciones y depuraciones a futuro. Pero los datos, así como la experiencia apuntan a que existe un problema no solo de infradenuncia, esto es, de delitos de odio que no se denuncian (solo se denuncian 2 de cada 10) sino también de infra detección, esto es, de delitos que sí se denuncian, pero que no se catalogan o identifican o tramitan como delitos de odio.

A futuro, continuaremos explorando la evolución de los datos para determinar cómo podemos mejorar la detección de las agresiones que el colectivo LGTBI+ declara vía encuesta.